PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

Objetivo:
Identificar el potencial de situaciones de emergencias y establecer las acciones que deben realizar las personas que laboran en la empresa, para prevenir o afrontar una situación de emergencia con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y ambientales.

PLAN ESTRATEGICO

Este plan define las capacidades que debe tener el CONSORCIO INTERCAMBIADOR USCO, para poder manejar de manera efectiva las emergencias que se puedan presentar y brinda herramientas para la planificación operativa, antes, durante y después de un evento.
La implementación del plan de emergencia en las instalaciones del CIU comprende la planeación y ejecución de un programa de control y estrategia de respuesta ante la presencia de cualquier evento que atente contra la vida humana, infraestructura, bienes y medio ambiente.

MARCO CONCEPTUAL

Las emergencias según su origen se pueden clasificar en naturales, tecnológicas o sociales.

NATURALES: Son todas aquellas producidas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales, entre otras: inundaciones, terremotos, huracanes, maremotos, tormentas, incendios forestales.
TECNOLÓGICAS: Son todas aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con su actividad económica. Entre otras tenemos: incendios, explosiones, derrames, intoxicaciones, vertimientos.
SOCIALES: Son todas aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como por ejemplo: amenazas, atentados, robos, secuestros entre otros.

DEFINICIONES:

INCIDENTE: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

EMERGENCIA: Cualquier evento no planeado que puede causar muertes o lesiones considerables a los empleados, clientes o público, o que puede dejar cesante un negocio, interrumpir las operaciones, causar daño a la propiedad, equipos o al medio ambiente, o amenazar la estabilidad financiera o la imagen pública.

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente Peligro.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de CIU, es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE)

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los

desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

BOTIQUÍN: Es el Recurso básico para las personas que prestan primeros auxilios. Debe contener antisépticos, material de curación, vendajes, tijeras, linternas etc.

VIAS DE EVACUACIÓN: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.), ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

OBJETIVOS: Son las metas, en términos de actuación, que una organización se propone lograr.

POSIBILIDAD: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido, se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ejemplo Bajo, medio, alto.

PROBABILIDAD: Eminente ocurrencia de evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración esta dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´s): Son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia y establece los responsables de su ejecución.

MARCO JURIDICO

Normatividad aplicable

Ley 9 del 24 de enero de 1979 (Presidencia): Por la cual se dictan normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Esta ley establece las directrices para que las actividades desarrolladas por los trabajadores se lleven a cabo en buenas condiciones de tal forma que la salud de estos no se afecte por elementos contaminantes del medio ambiente.

Ley 100 del 23 de diciembre de 1993 (Presidencia): Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las quemenoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Ministerio de Trabajo): Por la cual se establecen las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo. Esta resolución busca preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.

Resolución 2413 de 1979 (Ministerio de Trabajo): Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción. Esta norma regula los mecanismos y directrices que se deben tener en cuenta en la industria constructiva con el fin de lograr el adecuado manejo de la higiene y la seguridad industrial en esta actividad.

Decreto 614 del 14 de marzo 1984. (Ministerio de Trabajo): Bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país. Este decreto determina las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país, en busca de la constitución de un plan unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional (Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 34 de 2013).

Decreto 723 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Decreto 614 de 1984. Bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país.

Resolución 2400 de 1979. Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo. En esta resolución en el Titulo X - Capítulo I – Del manejo y transporte mecánico de materiales, Titulo XII – De la construcción, Capítulo I – De la demolición y remoción de escombros, Capitulo II – De las excavaciones, Capítulo III – De los andamios y escaleras.

Resolución 2413 de 1979. Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.

Resolución 1792 de 1990. Valores límites permisibles para la exposición ocupacional a ruido.

Resolución 6398 de 1991. Procedimientos en materia de salud ocupacional (exámenes de ingreso a El Contratista), Circular 001 de 2003 numeral 7.

Resolución 1075 de 1992. Actividades en materia de salud ocupacional incluye farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo en los PSO.

Resolución No. 1409 de 2012. Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Resolución 1401 de 2007. Investigación de los accidentes de Trabajo.

Resolución 002646 de 2008 del Ministerio de Protección Social por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Circular 001 de 1998 del Ministerio de la protección Social: Actividades de carnetización, divulgación, tasa de accidentalidad, balance social y operativo, guías técnicas de la Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP).

Circular 001 de 2003 del Ministerio de la protección Social: Vigilancia y control para la afiliación promoción y prevención en riesgos profesionales, esta norma en el numeral 7 (Examen médico para efectos de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Circular 001 de 2004 Ministerio de la protección Social: Ingreso base de cotización de los trabajadores independientes y obligaciones de las Entidades Promotoras de Salud, EPS, y Entidades Públicas Contratantes.

Decreto No. 1443 de 2014 (Ministerio del Trabajo) Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo (SG- SST).

Resolución 2013 del 6 de junio de 1986. (Ministerio de Trabajo): Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo. (Posteriormente llamados COPASO). En cuanto a nombre y vigencia se debe acatar el Art. 63 del Decreto 1295 de 1994.

Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Resolución 7515 del 1 de junio de 1990. Por la cual se establecen las Licencias de prestación de servicios de salud ocupacional.

Decreto 1295 del 27 de junio de 1994. Determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

Decreto 676 del 26 de abril de 1995: Reglamenta parcialmente el decreto 1295 de 1994.

Decreto 806 del 4 de agosto de 1998. Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud.

Resolución 2569 del 1 de septiembre de 1999: Por la cual se reglamenta los procesos de calificación del origen de los eventos de salud en primera instancia, dentro del sistema de seguridad social en salud.

Ley 776 del 17 de diciembre de 2002: Por la cual se dictan normas sobre la administración, organización y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales.

Circular 002 de 2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Planes de trabajo anual y financiación de los programas de promoción y prevención que deben adelantar los empleadores, las ARL., y EPS., la del seguro social.

Ley 52 de 1993. Aprobación del convenio 167 de 1988 Sobre seguridad y salud en la construcción. OIT Ginebra 06.09.94.

Ley 55 de 1993. Aprobación del convenio 170 de 1988 Sobre seguridad y salud en la utilización de los productos químicos. OIT Ginebra 09.12.97.

Ley 320 de 1996. Aprobación del "Convenio 174 sobre la prevención de accidente industriales mayores" y la "recomendación 181 sobre la prevención de accidentes industriales Mayores" adoptados en la 80a reunión de la conferencia General de la OIT (ILO) en Ginebra el 22 de Junio de 1993.

Código Nacional de tránsito terrestre. Ley 769 de 2002.
Código de policía.

Decreto 1607 de 2002 Tabla de Clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos profesionales.

Decreto 586 de 1983, Crea comités de salud ocupacional integrado por los distintos organismos del sector público con responsabilidades en esta materia. Como resultado del trabajo de este comité se produce en 1984 el Decreto 614 que tiene como objetivo primordial el establecer el Plan Nacional de Salud Ocupacional, el cual queda a cargo de los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Salud coordinados por el comité Nacional de Salud Ocupacional.

Decreto 1443 de 2014, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"

Decreto 1072 de 2015 Por la cual se reglamenta y se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

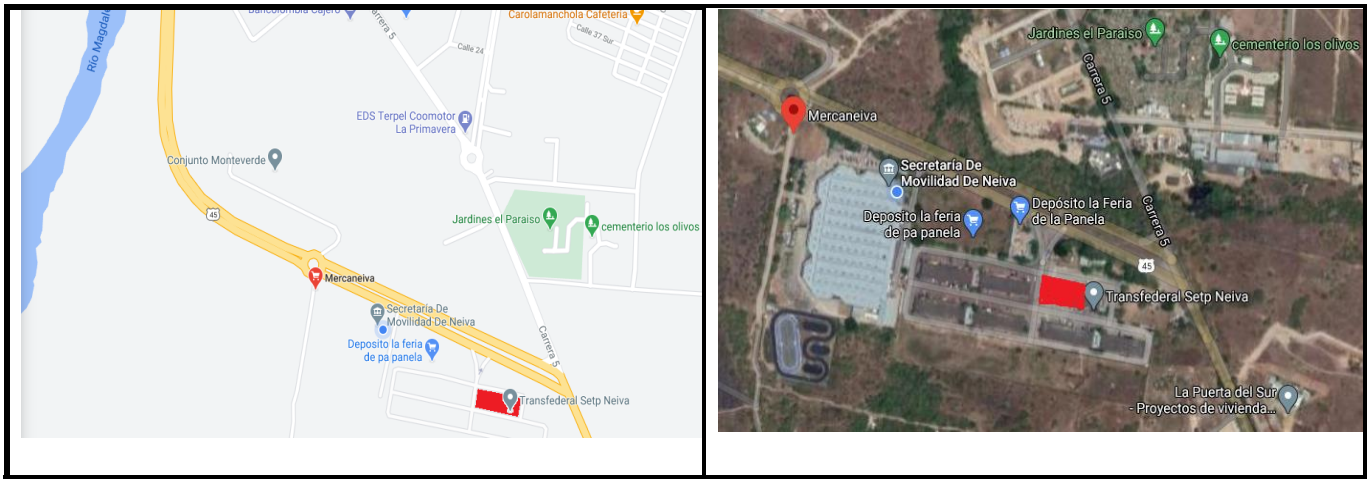
Decreto 388 de 2007, por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones

Decreto 4728 de 2010 El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial fijará los parámetros y los límites máximos permisibles de los vertimientos a las aguas superficiales, marinas, a los sistemas de alcantarillado público y al suelo.

- NTC 1461 - Colores y señales de seguridad
- NTC 2388 - Símbolos para información al público
- NTC 1867 - Señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y uso.
- NTC 1931 - Señales contra incendio. Descripción.
- NTC 1943 - Ergonomía. Señales para puestos de trabajo.
- NTC 2388 - Símbolos para información al público.

- NTC 2765 - Señales de seguridad.
- NTC 3519 - La señal para indicar presencia de radiación ionizante.

UBICACIÓN DE LA EMPRESA



EL SISTEMS ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP TRANSFEDERAL S.A.S se encuentra ubicado en la ciudad de Neiva carrera 5 No 38-61 vía sur, comuna 6 a la margen derecha el rio magdalena y por otro costado tenemos la vía nacional al costado izquierdo central de abastos sur abastos.

CARGA OCUPACIONAL

HORARIOS DE TRABAJO		
AREAS	**HORARIO**	**OBSERVACIONES**
Oficina - Obra	08:00 a.m. a 12:00 pm – 2:00 pm a 06:00 p.m.	De lunes a viernes
Numero de contratistas	70	

FICHA TECNICA DE LA EMPRESA

DATOS GENERALES IDENTIFICACION Y LOCALIZACION		
Nombre:	**SETP TRANSFEDERAL S.A.S**	
Correo Electrónico:	Info@setpneiva.gov.co	
Teléfono:	3125832979	**Comuna:** 6
Dirección:	**Cra 25ª No 38-61**	Vía sur Mercaneiva
Departamento:	Huila	**Ciudad:** Neiva
CLASIFICACION DE LA EMPRESA		
Sector:	Publico	
Tipo de Actividad:	Actividades ejecutivas a la administración publica	
Gerente	Juan Carlos González Mejía	
Correo: Juanc.gonzalez@setpneiva.gov.co		**Teléfono**: 3148601032
Coordinador Plan de Emergencias		Katherine Medina Camacho
Correo: Katherine.medina@setpneiva.gov.co		**Teléfono**: 3213726276

DESCRIPCION PLANTA FISICA				
Numero de áreas	**Número de Oficinas**	**Numero de islas**	**Cafetería Cocinas**	**Número de pisos**
7	6	1	1	1

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Objetivo

Diseñar, presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional del SETP, los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar en las oficinas del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Como objetivos específicos del plan se tienen los siguientes:

- Definir las estrategias para el manejo y control de las posibles emergencias que se puedan presentar en las oficinas del SETP**.**
- Ofrecer las estrategias para organizar y ejecutar acciones eficaces de control de emergencias.
- Minimizar las pérdidas sociales, económicas y ambientales asociadas a una situación de emergencia.
- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

ALCANCE

Este plan de contingencia cubre a todos aquellos eventos que pueden generar emergencia con potencial de daño a personas, ambiente o bienes materiales.
El presente Plan de Emergencia y Contingencias es una herramienta de apoyo para el área administrativa del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, para enfrentar las emergencias que se puedan presentar, con el ánimo que la respuesta pueda articularse con las entidades del sistema Nacional para la Prevención y atención de las Emergencias.
Aplica para cualquier evento que ocurra dentro de las instalaciones administrativas del SETP TRANSFEDERAL S.A.S que se encuentra Ubicada en la Carrera 5 No 38-61, segundo piso en la ciudad de Neiva.

POLITICA

Con la elaboración de este plan se busca tomar las medidas necesarias para proteger a todo el personal, la comunidad, el medio ambiente y sus instalaciones, controlando las causas de la emergencia que por su actividad se pudieran originar, minimizando los efectos con las contingencias independientes de su origen.

- Es responsabilidad de todo el personal conocer y acatar lo establecido en los instructivos para casos de emergencias.
- La seguridad de los visitantes es responsabilidad de la persona con quien se encuentra en el momento de presentarse la emergencia.
- Toda emergencia, sin importar su magnitud deberá reportarse de inmediato al area o gerencia general.
- Es obligación de cualquier persona vinculada con la institución, prestar ayuda inmediata con los medios propios o asignados de que se disponga y en el lugar que se indique cuando por razones de emergencia se requiera.
- Es también responsabilidad del personal mantener un esquema de preparación para emergencias.
- Identificar los accidentes potenciales y las situaciones que puedan generar emergencias.

- Realizar los procedimientos necesarios para brindar una adecuada protección a todo compromiso humano.
- Seguir los procedimientos para controlar las diferentes emergencias susceptibles de presentarse en la institución mediante la brigada de emergencia que pertenezca y brindar un adecuado plan de apoyo externo.
- Realizar procedimientos de evaluación después de una emergencia con el fin de trasferir pérdidas a seguros, sostener y velar por el correcto cumplimiento del plan.

REVISIONES

El plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, deberá ser revisado y evaluado cada vez que se estime necesario, a fin de hacer los ajustes para garantizar su operatividad, si se realizan modificaciones en las instalaciones o hay cambios en la legislación colombiana en materia de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente. Estas revisiones serán otorgadas al personal contratado o propio de la empresa, pero siempre tendrá como requisito quien tomo a cargo las modificaciones deberá de ser un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todas las modificaciones realizadas deben de divulgarse mediante reuniones planeadas con el comité, brigadas y todo el personal de forma inmediata con el fin de no dar espacio al desconocimiento real en caso de emergencia.

Las modificaciones enunciadas en las reuniones planeadas, generaran un nuevo entrenamiento y simulacro.

METODO

El procedimiento para el plan, requiere la capacitación del personal en técnicas de contraincendios, rescate y primeros auxilios. El personal debe entrenarse para que, ante un suceso, responda con una cadena de eventos precisos, cortos y fáciles.

El procedimiento debe ubicarse en lugares accesibles y debe ser de fácil comprensión.

También debe tenerse en cuenta el plan de evacuación médica (MEDEVAC), el cual describe mediante un diagrama de flujo la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de accidente. Asigna y describe las funciones del personal clave durante la operación, quienes deben evaluar, clasificar las lesiones y determinar un nivel de respuesta oportuna al evento. El diagrama de flujo debe ser divulgado en todas las carteleras, así como en las charlas y reuniones de seguridad.

ACTIVIDADES PRELIMINARES

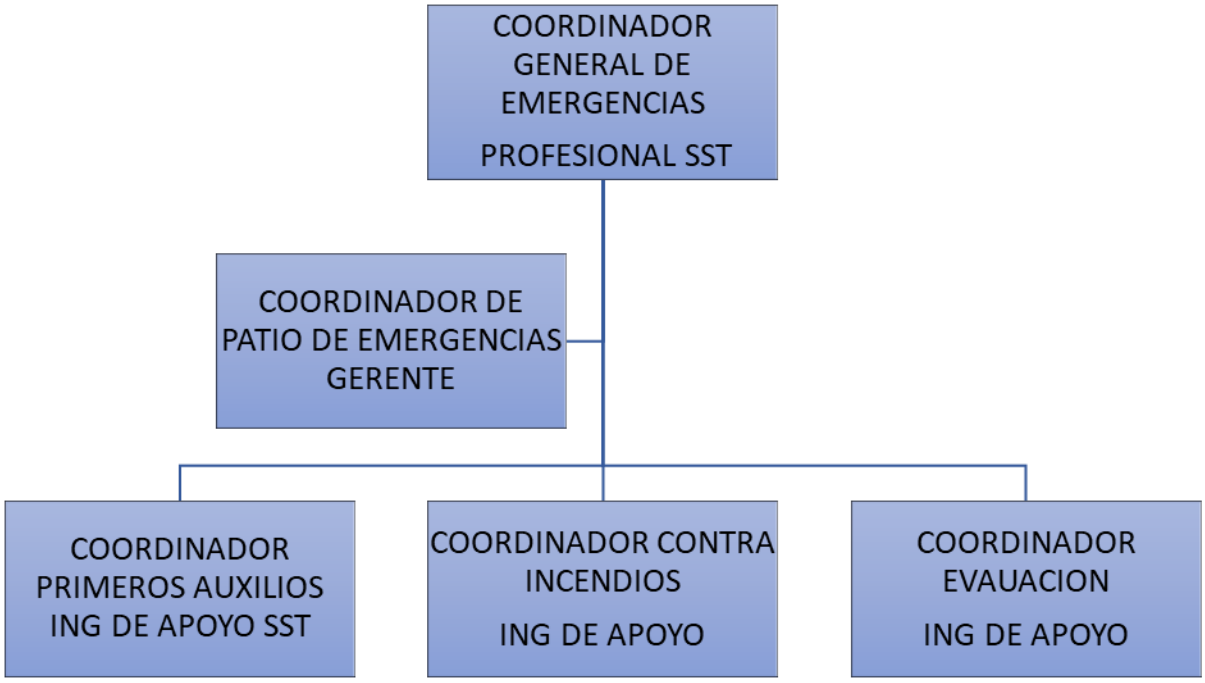
Una vez identificado la zona de influencia del proyecto, se procederá a realizar una socialización del proyecto con los representantes de cada barrio, veedores, vecinos, trabajadores, interventoría, visitantes; entro otros con el fin de vincularlos e informarles los protocolos de seguridad en caso de presentarse una emergencia.

Cada vez que ingrese un contratista nuevo, durante la inducción de SST se les explicara las directrices y protocolos de seguridad de cada evento que se llegue a presentar.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

La creación y el funcionamiento del comité de emergencia debe contar con la aprobación y apoyo de la máxima jerarquía del centro de trabajo para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas, así mismo las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos.



FUNCIONES COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

- Dirigir y coordinar la actuacion de la brigada de emergencia.
- Coordinar la intervencion de los grupos internos con los grupos de apoyo esterno y ayuda mutua.
- Coordinar la utilizacion de recursos necesarios para el control y mitigacion de la emmergencia.
- Definir la estrategia para el control de la emergencia y poner en funcionamiento las accines de emergencia.
- Poner a disposicion de la emergencia lso equipos y tecnologia necesaria para la atencion.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Se denomina brigada de emergencia al grupo de trabajadores que se encuentran debidamente organizados, entrenados y equipados para estar en la absoluta capacidad de identificar las condiciones de riesgo que puedan generar determinadas emergencias y así mismo se encuentran entrenados para actuar oportunamente controlando o minimizando sus consecuencias de dichos riesgos identificados.

Estas brigadas son formadas con el fin de promover un cambio de actitud en el personal, con la finalidad de fomentar una cultura preventiva, la cual se fundamente y respalde en la necesidad de controlar y manejar de manera organizada las condiciones laborales inadecuadas que puedan causar desastres que afecten la salud o seguridad de los trabajadores o así mismo los bienes materiales de la empresa.

El comité de seguridad y salud en el trabajo establece y organiza la formación jerárquica y funcional de las brigadas de emergencia, incluyendo la designación de sus respectivos jefes de los grupos de brigadas, según un organigrama previo, de este modo el comité de seguridad y salud en el trabajo, coordina con los jefes de cada área dentro de la organización afín de conformar las brigadas de emergencia definidas, que generalmente pueden ser:

- Brigada contra incendios
- Brigada de Evacuación y Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios

CONFORMACION BRIGADAS DEL SETP

Las brigadas de emergencias del SETP, está compuesta por un grupo de personas con aptitud física, mental y social, motivados, entrenados y capacitados para asumir y ejecutar procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar una emergencia.

Existirá TRES brigadas que incluirá personal capacitado en cada escenario probable de emergencia que aplique.

Para la puesta en marcha o ejecución de las responsabilidades de cada brigada se hace necesario una inducción y capacitación a los brigadistas como parte de los entrenamientos y simulacros con el fin de que se encuentren bien preparados o en condiciones aptas de respuesta ante cualquier evento o situación de emergencia.

Para las actividades de inducción se cuenta con el apoyo de la ARL POSITIVA.

Los miembros de la brigada deben de tener conocimientos básicos en organización para emergencias, primeros auxilios, evacuación, contra incendio básico y demás casos específicos de la empresa. La brigada está conformada por: Coordinador de Brigada y Brigadistas; el Coordinador desempeñará las labores de logística para el control de la situación y los Brigadistas actuarán de manera inmediata en el sitio de la emergencia; por lo anterior es necesario que en cada área funcional de la organización se encuentre un brigadista que coordinará las actividades directamente con el Coordinador de Brigada y tendrá bajo su mando el resto del personal.

RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

Recursos Internos

- Recurso humano:
- Personal de cada brigada

- Capacitación: Se cuenta con la participación y colaboración de la ARL POSITIVA, y la programación de las charlas al personal para la prevención y control de emergencias (simulacros).

- Equipos de comunicación:
- 1 teléfono celular.

INVENTARIO DE RECURSOS MATRIALES

El mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos debe de hacerse mensualmente o cuando lo requieran, en caso de mantenimiento correctivo debe de ser autorizado de forma inmediata por el gerente.

Se utilizarán para la oficina administrativa los siguientes recursos:

Ítem	Nombre	Presentación	Cantidad
1	Extintores tipo Solkaflan (señalizado y demarcado)	 3.700 gr	3
2	Camilla		2
3	Kit de inmovilización (Cuello cervical multitalla, inmovilizador de cabeza ajuste de traslado de camilla.		1
4	Botiquín dotado con todos los elementos necesarios: vendas, guantes, tapabocas, RCP, curas, espadrapo, tijeras, apósitos, pitos, comprensas, yodopovina, solución salina entre otros.		1

- **Rutas de evacuación**: Existen señales que indican las rutas de evacuación en la oficina, ubicadas estratégicamente según el esquema del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Las oficinas cuentan con una única ruta de evacuación por el pasillo de la oficina hasta la salida principal.

- **Centro de comando**: (Punto de reunión) En caso de presentarse una emergencia en las áreas de trabajo, se determinó que el centro de comando de las actividades de la brigada será en el punto de encuentro. localizado bajando la rampa a mano derecha donde se encuentra un espacio libre.

- **Punto de encuentro**: Para el caso de la oficina en una eventual emergencia el personal deberá reunirse bajando la rampa a mano derecha donde se encuentra un espacio libre, para realizar las actividades de evaluación y atención de la emergencia, por riesgos sociales no se realizará evacuación de las oficinas hasta que las condiciones de seguridad lo permitan.

- **Comunicación**: La central de comunicaciones para las emergencias será móvil con celular.

- **Disposición de residuos**: Una vez finalizadas las emergencias se debe disponer los residuos generadas en éstas, los sólidos se dispondrán de acuerdo a su composición y clasificación: Especiales para incineración, reciclables para donación y ordinarios en el relleno sanitario mediante la empresa de aseo.

- **Finalización de Emergencia**: El Coordinador del equipo de socorro o las brigadas de emergencias, una vez él o los afectados hayan sido atendidos y/o evacuados, y la fuente del riesgo haya sido controlada, previa inspección del área afectada determinará la reactivación de las labores.

INSPECCION DE LOS RECURSOS PARA EMERGENCIA

El SETP, dentro del Sistema de Gestión para Instalaciones y Equipos donde se establece y define las actividades para la planificación, ejecución y seguimiento de los mantenimientos preventivos de las instalaciones y equipos de emergencia, que utilice la organización en la prestación del servicio.

A continuación, se mencionan los formatos a utilizar para la inspección de cada uno de los equipos de emergencias:

- FR-GA 9 Formato Inspección de Áreas
- FR-GA 10 Formato Inspección de Botiquines.
- FR-GA 11Formato Inspección de Extintores.

Todas estas inspecciones se realizan con una periodicidad mensual. Adicional a las inspecciones se tiene el FR-GA10 Formato Control de Consumo de Elementos del Botiquín y Primeros Auxilios, que se realiza cada vez que se consuma algún elemento del mismo.

PRIORIDADES DE PROTECCION

Para la brigada de emergencia la prioridad de protección va en el siguiente orden:

1. Integridad del personal del SETP
2. Protección del Medio Ambiente
3. Conservación de los activos (Unidad de disco duro del área administrativa, de Gerencia y jurídica en su respectivo orden, los archivos, equipos de cómputo, herramientas y equipos)

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

SIMULACROS: Se realizará, por lo menos un (1) simulacro anual en las oficinas del SETP. El simulacro presentará situaciones de manera tal que se involucren todos los escenarios posibles. De ser posible, los simulacros se realizarán en conjunto con todo el personal.

Aspectos a tener en cuenta en los Simulacros:

- El procedimiento General de Alarma
- El Tiempo de reacción de los Brigadistas y del Personal de las áreas.
- Los procedimientos y decisiones claves del Comandante de Incidente.
- Los procedimientos y decisiones claves del PMU o Sala de Crisis.
- La actualización y ejecución de procedimientos operativos normalizados PON´s.
- Las comunicaciones de emergencia.
- Estado físico de los Brigadistas a la hora de atender una emergencia.
- Plan de ayuda mutua.

AUDITORÍA: Para garantizar la operatividad del plan de emergencias se deben realizar auditorías del mismo al menos una vez al año.

MECANISMOS DE CONTROL PARA LA PLANIFICACION OPERATIVA

El SETP, ha documentado como anexo los planes operativos normalizados PON´S como una guía del presente documento para planificar la forma de operar en el momento en que se presente algún tipo de amenaza para controlarlos; los cuales se describen a continuación:

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS. Antes de la emergencia:

- Reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo.
- Seleccionar el sitio donde se ubicará el puesto de primeros auxilios.
- Dotarse de equipo en cantidad y calidad.
- Contar con un sistema ágil y oportuno de transporte.
- Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
- Diseñar y disponer de formatos para la atención en primeros auxilios.

Durante la emergencia:

- Valorar la situación y lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad Triage.
- Prestar el primer auxilio.
- Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
- Coordinar el traslado correcto del lesionado a otro centro asistencial si es necesario.
- Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios.

Después de la emergencia:

- Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
- Realizar los ajustes necesarios al plan de atención.
- Reponer el material utilizado.
- Comentar a los demás integrantes de la unidad sobre la atención brindada.
- Presentar periódicamente un informe de actividades realizadas al jefe de la Brigada.

FUNCIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Antes de la emergencia:

- Capacitarse para cumplir con sus funciones.
- Adoptar hábitos y actitudes propias de la prevención.
- Conocer los puntos críticos de la empresa, circuitos eléctricos de control, como también el suministro de agua.
- Inspecciones de seguridad periódicas con el propósito de actualizar el plan de emergencia e informar de las condiciones de inseguridad.
- Velar porque el equipo contra incendios se encuentre en buenas condiciones, bien demarcadas y ubicadas, con la hoja de vida actualizada y mantenimiento oportuno.

- Asegurarse que las vías de evacuación y los equipos se encuentren libres de obstáculos y señalización apropiada

Durante la emergencia:

- Descubrir la emergencia, analizar, pensar, actuar y activar los mecanismos para dar la alarma.
- En caso de incendio, proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego, en grupo de trabajo, equiparse e ingresar al sitio de impacto para controlar la situación.
- Controlar los incendios con los equipos asignados.
- Desarrollar las actividades tendientes a la atención y control de la emergencia evitando la propagación de sus efectos.
- Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
- Servir como grupo de “apoyo” a los bomberos.
- Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.

Después de la emergencia:

- Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio.
- Hacer inventarios de pérdidas.
- Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
- Informe detallado de la actuación.
- Investigar e informar los resultados sobre las causas de incendio o conato.
- Apoyar al grupo de evacuación

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

Antes de la emergencia:

- Conocer el plan de emergencia y capacitar al personal del área a cargo (no brigadistas).
- Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, e inspeccionarlas periódicamente.
- Diseñar la factibilidad de refugios temporales seguros en caso de no poder evacuar hasta el sitio de encuentro, dar a conocer estas alternativas al jefe de brigada.
- Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área.
- Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías.
- Identificar las medidas de seguridad de la empresa y su localización.
- Realizar simulacros.

- Planear el salvamento de bienes irrecuperables, asignar responsables y definir el sitio de disposición final de los elementos a rescatar.

Durante de la emergencia

- Proceder a inspeccionar el área, pensar y actuar según el plan.
- Chequear cuántas personas hay en el área y reunirlas para preparar la salida.
- Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad y recordarles el punto de reunión.
- Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro.
- Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
- Ayudar y coordinar con el grupo de primeros auxilios la evacuación de otras personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
- Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro (alojamiento temporal) chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
- Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.
- Repetir consignas establecidas como: “no corran”, “avancen de rodillas”, “conserven la calma”, “circulen por la derecha”, etc.
- Tomar acciones especiales para proteger equipos delicados, archivos y otros; asegurarse de dejar tras de sí todas las puertas y ventanas cerradas, pero sin llave o seguro y desconectar los circuitos eléctricos.
- Evacuar aquellos elementos, documentos o archivos que realmente, ameriten rescatar y ubicarlos en el lugar de disposición final (según plan de salvamento de bienes).
- Verificar que todos los integrantes de la brigada hayan salido.

Después de la emergencia:

- Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al jefe de la brigada, en ningún caso debe regresar a intentarlo.
- Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detecto durante la evacuación de su grupo.
- Reunirse con todos los jefes o coordinadores para evaluar lo ocurrido.
- Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores.
- Buscar evidencias que puedan esclarecer el hecho.
- Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE AMENAZAS

Dadas las condiciones de operación de las áreas de Neiva y las características ambientales del área de influencia de infraestructura existente y proyectada, se hace necesario un análisis de las amenazas que permita identificar los eventos indeseables o adversos que tienen mayor probabilidad de ocurrencia, su grado de vulnerabilidad y la gravedad de las consecuencias.

CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS

Amenaza: Representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas puede ser de origen interno y externo.

Amenaza de origen interno: cuando se presentan dentro de la institución.

Amenaza de origen externo: cuando ocurren en su área de influencia.

Las amenazas pueden ser de origen sísmico, geológico, hidrometereológico, biológico, conflictos sociales, disturbios, fallas en la construcción entre otras.

Evaluar la amenaza equivale a proyectar la ocurrencia de un evento adverso para EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. con base en el estudio de su dinámica, el registro histórico de ocurrencia y los antecedentes de afectación conocidos en función de la magnitud.

Para calificar la amenaza se tiene en cuenta la potencialidad de ocurrencia del evento, donde se encontrará como potencialidad de ocurrencia lo posible, probable, inminente.

AMENAZA DE ORIGEN NATURAL	POSIBILIDAD		OBSERVACIONES
	Existe	No existe	
Sismo	X		Amenaza significativa por la gravedad de sus posibles consecuencias. Dado que el SETP se encuentra ubicado en el Departamento del Huila, zona de riesgo sísmico intermedio, con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud
Inundación	X		Estado del tiempo en la zona (invierno)

Lluvia intensa, Tormentas con descargas eléctricas	X		Se presentan precipitación con posibilidad de descargas eléctricas en temporadas invernales. Temporadas invernales Eventos hidrometeorológicos

AMENAZA DE ORIGEN TECNOLOGICO	Existe	No existe	**OBSERVACIONES**
Explosión	X		Ruptura de redes de gas natural • Falla en sistemas eléctricos • Acumulación de gases en recinto (almacenamiento de combustibles)
Derrames		X	Manipulación inadecuada de sustancias químicas.
Escape de gas inflamable, Recipientes a presión		X	Deficiente mantenimiento en redes • Ruptura de redes de gas • Falla humana (descuido)
Exposición a Materiales Peligrosos		X	Contacto con sustancias químicas • Derrames y/o escapes de sustancias químicas
Accidentes de Transito	X		Vía vehicular de alto tráfico. • Uso de equipos de riesgo • Labores cotidianas.
Accidentes por sistemas o procesos energizados con electricidad	X		Arco eléctrico y corto circuito por manejo inadecuado del bloque y/o corte y energía de los equipos.
Incendio	X		De origen eléctrico. Incendio por uso de sustancias químicas Incendios de sólidos
Falla estructural	X		Potencializada por sismo
Falla de equipos	X		Fallas en algún sistema y/o equipo de oficinas.
AMENAZA DE ORIGEN SOCIAL	**POSIBILIDAD**		**OBSERVACIONES**
	Existe	No existe	
Sabotaje	X		Se deben tomar medidas de seguridad e implantar una actitud proactiva en cuanto a cultura de prevención.

Robo	X		Por Grupos criminales.
Protestas sociales	X		Por trabajadores, la comunidad por circunstancias de orden social
Terrorismo	X		Grupos al margen de la ley y delicuencia comun y Bracrim

VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para determinar la vulnerabilidad, se multiplica la probabilidad por la sumatoria de las consecuencias, las cuales se orientan por los daños generados a:

- Personales
- Económicas
- Operacionales
- Imagen institucional
- Daños al medio ambiente.

V = P X (SUMATORIA) C

C = suma de los daños a las personas + económicos + operacionales + imagen + medio ambiente.

- **Probabilidad:**
-

PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
IMPROBABLE	MUY DIFÍCIL QUE OCURRA. PODRÍA PRESENTARSE, SI ACASO, UNA VEZ CADA 50 AÑOS	1
REMOTA	MUY BAJA LA POSIBILIDAD, OCURRIRÍA UNA VEZ ENTRE 20 Y 50 AÑOS	2
OCASIONAL	LIMITADA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA, PODRÍA OCURRIR UNA VEZ ENTRE 5 Y 20 AÑOS	5
MODERADA	HA OCURRIDO POCAS VECES PODRÍA OCURRIR UNA VEZ ENTRE 1 Y 5 AÑOS	10
FRECUENTE	PODRÍA OCURRIR VARIAS VECES POR AÑO	20

- **Consecuencias para las personas**

Impacto humano potencial de cada emergencia, posibilidad de muerte o lesión

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	SIN LESIONES	1
MARGINAL	LESIONES SIN INCAPACIDAD	2
GRAVE	LESIONES INCAPACITANTES	5
CRÍTICA	LESIONES GRAVES CONHOSPITALIZACIÓN	10
DESASTROSA	MUERTES	20

- **Consecuencias económicas**

Pérdidas o daños potenciales a la propiedad

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	PÉRDIDAS HASTA DE (10%)	1
MARGINAL	PÉRDIDAS ENTRE (20%)	2
GRAVE	PÉRDIDAS ENTRE (30%)	5
CRÍTICA	PÉRDIDAS ENTRE (60%)	10
DESASTROSA	PÉRDIDAS MAYORES DE 60%	20

- **Consecuencias operacionales**

Tiempo que puede estar detenida la operación a causa de la emergencia.

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	PARADAS MENORES DE 4 HORAS	1
MARGINAL	PARADAS ENTRE 4 HORAS Y UN DÍA	2
GRAVE	PARADAS DE 2 A 5DÍAS	5
CRÍTICA	PARADAS ENTRE 6 Y 10DÍAS	10
CATASTRÓFICA	PARADAS MAYORES DE 10 DÍAS	20

- **Consecuencias para la imagen de la empresa**

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	NIVEL INTERNO DE LA EMPRESA	1
MARGINAL	NIVEL LOCAL	2
GRAVE	NIVEL REGIONAL	5
CRÍTICA	NIVEL NACIONAL	10
CATASTRÓFICA	NIVEL INTERNACIONAL	20

- **Consecuencias para el medio ambiente**

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
INSIGNIFICANTE	NINGÚN DAÑO PARA EL AMBIENTE	1
MARGINAL	DAÑO AMBIENTAL LEVE Y REMEDIABLE	2
GRAVE	DAÑO AMBIENTAL LEVE NO REMEDIABLE	5
CRÍTICA	DAÑO AMBIENTAL GRAVE REMEDIABLE	10
CATASTRÓFICA	DAÑO AMBIENTAL GRAVE NO REMEDIABLE	20

	PROBABILIDAD					
CONSECUENCIA		1	2	5	10	20
	5	5	10	25	50	100
	10	10	20	50	100	200
	25	25	50	125	250	500
	50	50	100	250	500	1000
	100	100	200	500	1000	2000

	BAJO
	MEDIO
	ALTO

ANEXO MATRIZ DE VULNERABILIDAD

NOTIFICACION DE LA EMPRESA

El propósito del registro de los incidentes de pérdidas o de daños de la propiedad, de los tipos y/o de los productos de la empresa y de los incidentes ambientales es proporcionar la información para asistir en la identificación de las áreas con problemas y determinar la acción requerida para controlar dichos incidentes.

Además, esta información sobre perdidas de productos/propiedad y lesiones son útiles a fines de completar los perfiles de riesgo asociado a la operación del SETP NEIVA, contribuir en la identificación de las áreas – actividades sobre los cuales deben concentrarse las actividades de intervención de la amenaza y vulnerabilidad.

Los incidentes que resultan de la operación, procedimientos, mantenimiento, instrucción y de “casos fortuitos “deben ser comunicados. Las pérdidas de propiedad o de productos que ocurran debido a “procedimientos normales de operación “no serán comunicadas. Cualquier pregunta sobre los casos específicos debería ser consultada con el director de obra.

Los incidentes ambientales y de seguridad que son significativos de conformidad con los siguientes criterios deberán ser comunicados inmediatamente al profesional en seguridad y salud en el trabajo del SETP.

INCIDENTES A SER COMUNICADOS INMEDIATAMENTE

- Todos los accidentes que implican un fallecimiento.
- Todos los accidentes que implican una lesión que requieren que una persona sea Hospitalizada.
- Todos los accidentes o incidentes que implican al personal o a los equipos de la obra qué ocurra fuera del predio. (excepto los accidentas de automóviles).
- Todos los incendios de cualquier tipo o tamaño y los daños resultantes.
- Todos los accidentes de vehículos que implican a un vehículo que transporte productos de la empresa.

LOS INCIDENTES AMBIENTALES A COMUNICAR INMEDIATAMENTE

- Todas la fugas, derrames, descargas o escape de combustible que ocurran en y/o emigren fuera de la estación de servicio.
- Todas las fugas o derrames recurrentes.
- cualquier incidente ambiental que requiera una acción correctiva inmediata (por ejemplo: recuperación del producto o limpieza)

CUALQUIER INCIDENTE AMBIENTAL QUE HAYA RESULTADO O PUEDA RESULTAR EN CONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS DEBE SER COMUNICADO INMEDIATAMENTE. TAMBIEN DEBE REPORTARSE AL DIRECTOR DE OBRA CUALQUIER QUEJA, RECLAMO O INFORMACION DE UN INCIDENTE AMBIENTAL DADO POR EL PÚBLICO, VECINOS O AUTORIDADES.

PLANES DE OPERACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

Responsabilidades de la Empresa

Cumplir y hacer cumplir las normas generales, especiales, reglas, procedimientos e instrucciones sobre medicina, higiene y seguridad industrial, en cuanto a condiciones ambientales, físicas, químicas, biológicas, psicosociales, ergonómicas, mecánicas, eléctricas y locativas para lo cual deberá:

- Prevenir y controlar todo riesgo que pueda causar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Identificar y corregir las condiciones inseguras en las áreas de trabajo.

- Desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones y procedimientos de trabajo tendientes a proporcionar mayores garantías de seguridad en la ejecución de labores.
- Adelantar campañas de capacitación y concientizar a los trabajadores en lo relacionado con la práctica de la Salud Ocupacional.
- Descubrir los actos inseguros, corregirlos y enseñar la manera de eliminarlos, adoptando métodos y procedimientos adecuados de acuerdo con la naturaleza del riesgo.
- Informar periódicamente a cada trabajador sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como los existentes en el medio laboral en que actúan, e indicarle la manera correcta de prevenirlos.
- Facilitar la práctica de inspecciones e investigaciones que, sobre condiciones de salud ocupacional, realicen las autoridades competentes.

Responsabilidades de los Trabajadores: participar activamente de las capacitaciones de inducción, preoperacionales y periódicas asumiendo compromiso y:

- Realizar sus tareas con el mayor cuidado para que sus obligaciones no se traduzcan en actos inseguros para sí mismo o para sus compañeros, equipos, procesos, instalaciones y medio ambiente, cumpliendo las normas establecidas en este reglamento.
- No introducir bebidas alcohólicas u otras sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas a los lugares de trabajo, ni presentarse o permanecer bajo los efectos de dichas sustancias en los sitos de trabajo.
- Utilizar y mantener adecuadamente los elementos de trabajo, los dispositivos de seguridad y los equipos de protección personal que la empresa suministra y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo y servicios.
- Colaborar y participar activamente en los programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales programados por la empresa, o con la autorización de ésta.
- Informar oportunamente la ejecución de procedimientos y operaciones que violen las normas de seguridad y que atenten contra la integridad de quien los ejecuta, sus compañeros de trabajo y bienes de la empresa.

PLAN DE RESPUESTA PARA UN EVENTO DE INCENDIO

A continuación, relacionados los incendios probables que se pueden presentar en la empresa, dependiendo del área incendiada y se estructura un plan general de respuesta (plan de emergencia). Seguidamente se presentan los planes específicos de contingencia que se han preparado como respuesta específica (plan de contingencia) para un evento.

Respuesta general frente a incendio en la obra y en oficinas causadas por equipos, cortos circuitos o instalaciones, tanques de maquinaria

a. La primera persona que observe el fuego, deberá dar la voz de alarma, o activando alarma, informando verbalmente al responsable de la oficina.
b. Combatir el fuego con los extintores más cercanos y los apropiados para el conato de incendio que se presenta.
c. Llamar 123 a los BOMBEROS. Responsables de la obra u oficinas.
d. Si el incendio es causado por el derrame de producto, use el extintor que se dispuso para el caso y/o material específico para mitigar o contener el derrame y sofocar las llamas.
e. Si el incendio no es controlado con los extintores, se deberá aplicar agua con espuma retardarte para enfriamiento de carro tanques.
f. Desalojar personal y retirar vehículos o maquinaria que se encuentre en las diferentes áreas de la obra.

SECRETARIA / ADMINISTRATIVOS

- Llama a los bomberos
- Cierra la caja y guarda los valores y documentos
- Realiza llamadas de emergencia: CAI, Policía, Circulación y tránsito, etc.

RESPUESTA GENERAL FRENTE A UN INCENDIO EN UNAS DE LAS ÁREAS.

- Suspender de inmediato toda actividad.
- Dar la voz de alarma.
- Combatir el fuego con los extintores más cercanos.
- Suspender el suministro de energía en el tablero de control.
- Evacuar los vehículos del área que no estén incendiándose.
- Llamar a los BOMBEROS.

PLAN DE RESPUESTA ANTE TERRORISMO

El propósito de este capítulo es dar algunas pautas a tener en cuenta por parte del SETP TRANSFEDERAL o de quien deba tomar las decisiones en caso presentarse una emergencia, motivada o causada por disturbios civiles. Es la alteración del orden público mediante hechos violentos generados por la multitud (normalmente dirigidos por agitadores profesionales) con el propósito de conseguir un fin generalmente político u otros fines.

Cuando por razones no determinadas un grupo de manifestantes se dirige a las instalaciones con intenciones de ingresar o se sitúen frente a las mismas, se deben observar el siguiente parámetro:

- El factor más importante a tener en cuenta, es informar a las entidades de policía y ejército en forma inmediata, asegurar las entradas mientras se recibe el apoyo requerido.
- debemos tener en cuenta si la situación amerita, suspender las actividades del SETP, si es necesario llevar el personal a una determinada área de reunión o punto de evacuación y considerar la posibilidad de reforzar el personal de vigilancia.
- debemos recordar que la decisión de evacuación debe ser tomada por el profesional SST y el esfuerzo prioritario se debe encauzar hacia la protección del personal. En caso de ausencia del profesional SST, el gerente, asumirá el manejo de la situación y será responsable de tomar las decisiones.

ESPUESTA FRENTE A DISTURBIO CIVIL

- De aviso inmediato a la policía y al ejército.
- asegúrese las entradas con los elementos disponibles.
- informe al gerente y al profesional SST.
- coloque vigilantes en sitios estratégicos a distancias prudentes para evitar intercambios que conlleven a la violencia.
- Gane tiempo mientras recibe apoyo de las autoridades.
- Cierre las líneas de energía eléctrica gas y combustible que entran en el área de peligro si es necesario.
- suspenda cualquier proceso si considera necesario.
- Trate de informarse acerca de las causas de la manifestación.
- Restrinja en lo posible la salida del personal, evitando cualquier incidente.

QUE NO HACER

- No ponga resistencia.
- No trate de salir por la puerta principal.
- No dialogue con nadie ni permita que otros lo hagan.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE BOMBA

El propósito de esta guía como contingencia es dar algunas pautas a tener en cuenta por parte del gerente o de quien deba tomar las decisiones en caso de presentarse una emergencia en las oficinas del SETP, motivada o causada por amenaza de bomba. Es importante tener en cuente lo siguiente:
Las normas que se consignen aquí, son de carácter general, ya que Cada situación presenta características particulares.
Las pautas aquí dictadas se tomarán como una guía para la contingencia, pues debe tenerse muy en cuente el análisis hecho sobre la situación presentada en cada oportunidad.

Estas normas están estrictamente relacionadas con todas las disposiciones permanentes de seguridad, contempladas en el estudio de seguridad detallado de la obra y más exactamente con las normas específicas dictadas en el manual “medidas contra amenaza de bomba.

Si logramos mantener buenas relaciones con los organismos oficiales de seguridad locales y demás estamos pendientes de nuestro nivel y capacidad de seguridad, en buena parte podremos prevenir este tipo de incidentes, pues vamos a conocer métodos de prevención que nos van a permitir tomar las medidas necesarias para evitar vernos enfrentados a una situación de estas.

A. LLAMADAS (EN CASO DE BOMBAS)

- Policía
- Explosivos
- CAI de la zona

B. SI HAY CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE ENCUENTRE EL ARTEFACTO

- Aislé el sitio
- No deje que ninguna persona se acerque al artefacto.
- Retire elementos que pueda ayudar a generar más daños, como solventes, aceites, etc. (si es posible)

C. ARRIBO DE EXPERTOS

Al llegar los expertos en explosivos, dirigirlos al sitio indicado, dando la información obtenida hasta el momento y la colaboración en lo que esté al alcance.

D. FRENTE A AMENAZA O LLAMADA, NO PERMITA:

- El ingreso de vehículos, o personas.
- Deje ingresar únicamente a los expertos en explosivos y los bomberos si es necesario.

E. COMUNICADOS A MEDIOS DE INFORMACION

No se dará la información a ningún medio de comunicación como: radio, televisión o curiosos solo la persona delegada estará presta para dar relatos aprensa con autorización.

F. SEGURIDAD

Todo el personal que sale de la estación, incluyendo autoridades y bomberos, deben ser revisados, para evitar perdida de elementos.

G. EN CASO DE UNA BOMBA DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Que Hacer	Qué No Hacer
Informar a: Director de obra. • Policía 123 • Bomberos 123 • Cruz roja 132 -125 • Desalojar hasta donde sea necesario • Mover vehículos, equipos y maquinaria para facilitar maniobras de la autoridad.	No mueva nada cualquier elemento sospechoso podría ser otra bomba.

H. EN CASO DE RECIBIR UN SOBRE O MALETIN QUE APARENTEMENTE CONTENGA UNA BOMBA

Que Hacer	Qué No Hacer
Aislé inmediatamente en un cuarto cerrado o aislado preferiblemente lejos de ventanas y paredes delgadas. Mantenga la calma, informe a la policía. • Policía 123	• No trate de abrirlo • No lo presione, apriete o pinche • No lo coloque en arena, ni en agua. • No lo coloque en un recipiente. • No permita que nadie haga algo de lo anterior.

I. EN CASODE DETECTAR UN OBJETO O ELEMENTO QUE SEA “SUPUESTAMENTE UNA BOMBA

Que Hacer	Qué No Hacer
Mantengan la calma. Notifica a la policía, bomberos. • PLOCIA 123 • BOMBEROS 132-125	• No manipule objetos sospechosos • No toque cualquier medio que esté conectado con la bomba o que pueda actuar como mecanismo de disparo. • No manipule objetos sospechosos • No toque cualquier medio que esté conectado con la bomba o que pueda actuar como mecanismo de disparo.

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE SISMOS

Frente a situaciones como movimientos telúricos esta guía pretende algunas pautas a tener en cuenta por parte del SETP o de quien deba tomar las decisiones en caso presentarse una emergencia, motivada o causada por cualquier evento como terremotos, sismos.
Los movimientos telúricos son vibraciones producidas en la corteza terrestre cuando las rocas que se han ido tensando se rompen de forma súbita y rebotan. Las vibraciones pueden oscilar desde las que apenas son apreciables hasta las que alcanzan carácter catastrófico.

PLAN DE RESPUESTA

Para EL SETP, es sumamente importante contar con un plan frente a cualquier tipo de movimiento telúrico que se presente con el fin de minimizar el número de heridos o muerte de los trabajadores por no contar con una estrategia definida. A continuación, se presenta las pautas a seguir en caso de la emergencia enunciada.

Antes

- Enunciar a los trabajadores y capacitar, sobre sismos y formular un plan de protección individual que incluya rutas de evacuación, zonas de seguridad y a los responsables de apoyar a los grupos vulnerables.
- Organizar simulacros de evacuación.
- Verificar que el área cumpla con lo establecido en caso que se presente un movimiento telúrico.
- Identificar los lugares más seguros en la oficina y las salidas de emergencia. Evitar la colocación de obstáculos en pasillos y puertas.
- Tener a la mano identificación, números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas.

Durante

- Conservar la calma y tranquilizar a quienes estén alrededor.
- Si es posible salir y dirigirse a una zona segura. Si no, colocarse bajo una mesa o escritorio resistente, cubrirse la cabeza con las manos, a la altura de las rodillas. O ubicarse en una esquina, junto a una columna o bajo el marco de una puerta. Desalojar el inmueble cuando haya pasado el sismo.

Después

- Verificar si hay lesionados y los posibles daños causados al edificio.
- Alejarse de estructuras dañadas.
- Reportar fugas de agua o gas e incendios.
- Tener cuidado con los cables sueltos o caídos.
- Limpiar líquidos derramados.
- No usar teléfono, excepto para llamadas de emergencias.
- Estar preparado para las réplicas.
- No propagar rumores.
- Conservar la calma.

Principales errores

- Pérdida de tiempo al reunir pertenencias personales
- Dejar encendido equipos o maquinaria.
- Buscar salir del área a toda costa.
- Usar una conducta alarmista.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A INUNDACIONES

El punto de las oficinas del SETP esta contigua al rio magdalena costado izquierdo, para el cuerpo de bomberos y entidades de control de emergencias es claro que en repetidas ocasiones el rio ha presentado crecientes que en mucho de los casos deja saldos de personas afectadas en sus viviendas y otras personas ahogadas.

Estas emergencias anteriores son punto de partida para el SETP, con el fin de controlar este tipo de emergencia llegado el caso se presente crecientes del rio magdalena.

A continuación, se presenta una respuesta inmediata para el personal del SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Antes

- Todo el personal debe de buscar las zonas más altas del área de labor, desplazándose siguiendo la ruta de evacuación, pero siempre y cuando cumpla que es la zona más alta.
- Mantenerse informado de la emergencia y nunca devolverse por ningún motivo.
- Tener disponibles equipos de emergencia

Durante

- conserve la calma.
- Obedezca las indicaciones de quien dirige la brigada.
- No acercarse a ningún costado del rio.
- Evite caminar por zonas inundadas.
- Evite acercarse a muros o cualquier tipo de construcción puede colapsar.
- Ponga en práctica el entrenamiento.

Después

- No se acerque a las zonas de inundación, solo puede ingresar cuando el líder de brigada autorice.
- Se es autorizado evalué los daños causados bajo observación periférica.
- No se acerque a estructuras colapsadas o a punto de colapsar.
- No se acerque a redes eléctricas.
- No tome decisiones de mover o trasladar personas accidentadas si no está seguro de que lo pueda hacer.
- No consuma alimentos o bebidas que tuvieron contacto directo con el agua de la inundación.
- Reporte daños, heridos, objetos extraviados, zonas de peligro.

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

En el caso de presentarse un incidente de trabajo con lesiones a personas y /o daños materiales, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Detener inmediatamente las labores.
2. Activar la brigada de emergencia que incluya el plan de evacuación de los heridos de la zona de trabajo.
3. Prestar la atención básica en primeros auxilios.
4. Dar aviso a los Coordinadores del área sobre el evento acontecido.
5. Reportar el accidente a la ARL POSITIVA, proceder a transportar al herido o heridos al centro de atención médico que la ARL asigne.

6. Facilitar la reactivación de las actividades y procesos que estuvieron afectados por el accidente de trabajo.
7. Iniciar la investigación y análisis del accidente, teniendo en cuenta todas las evidencias presentes en el área de trabajo, el informe de los testigos y el relato claro y objetivo por parte del accidentado.

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

En el caso de presentarse un accidente de tránsito se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Analizar si el accidente tuvo incidencia con lesiones en las personas transportadas o daños materiales en el vehículo.
2. Señalizar el área del accidente mediante el equipo de carretera, con el fin de evitar riesgos de exposición a otras personas en la vía.
3. En caso de lesiones a personas, proceder a prestar los primeros auxilios básicos.
4. Si es necesaria atención clínica especial, proceder a transportar al herido o heridos al centro de atención médico más cercano.
5. Si el accidente ha ocurrido en carretera nacional, proceder a comunicarse con las autoridades de tránsito correspondientes.
6. Iniciar la investigación y análisis, teniendo en cuenta todas las evidencias presentes en el área del accidente, el informe de los testigos y el relato claro y objetivo por parte del (los) accidentado (s).

OTRAS EMERGENCIAS

Cualquier empleado que reciba alguna información sobre una emergencia debe informar al Coordinador de la brigada de emergencia.

El Coordinador de área o brigadista encargado debe tomar la acción apropiada para manejar la situación según sea necesario, y si las condiciones de riesgo lo permiten, proceder a controlar la emergencia, si esto no es posible, proceder a evacuar el área de trabajo.

Si existe presencia de heridos, solicitar la ayuda correspondiente para la prestación de los primeros auxilios y buscar el medio de transporte más adecuado para su movilización. Dar aviso al brigadista más cercano.

PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN DE LA EMERGANCIA



NOTA: Luego de ocurridas las emergencias, éstas deberán ser reportadas a los responsables de SST. De igual forma, se deberá incluir la evaluación de la emergencia en donde se identifiquen las causas para determinar claramente el tipo de emergencia presentada.

COMITÉ DE AYUDA MUTUA

Es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua.
Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.

Funciones:

- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.
- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.

- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

TRANSFEDERAL	**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S** **Nit. 900.651.344-6**	
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		

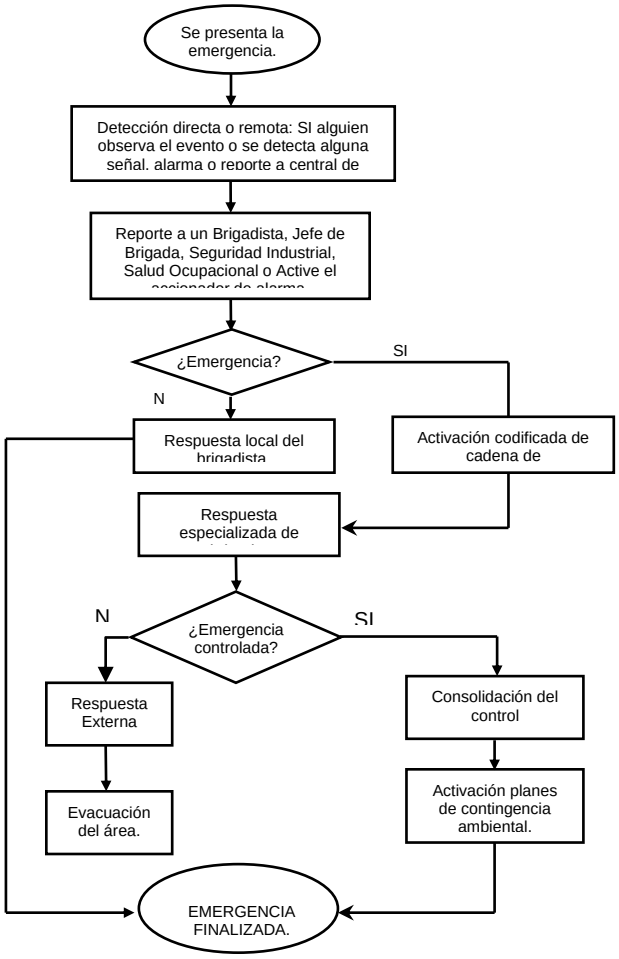
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA GENERAL ANTE EMERGENCIAS.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

Tenga en cuenta:
• La empresa tiene un proceso plan de emergencias desarrollado, siempre manténganse actualizado al respecto.
• En la Sede, el sistema de alarma se compone de dos sonidos:
  • Sonido discontinuo corto.
  • Sonido discontinuo largo.
• Recuerde siempre conocer al brigadista de su área o áreas aledañas.
• Tenga a la mano el directorio telefónico de emergencias de la empresa. Recuerde que es brigadista, Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional, Encargado de Salud Ocupacional y cuerpos de socorro externo.
• Siempre tenga en cuenta las rutas de evacuación de su área de trabajo.
• Determine y tenga claro el punto de encuentro.
• Siga las instrucciones de los brigadistas de su área.
		• Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia, como humo, regueros de materiales peligrosos, salidas obstaculizadas.
		• De ser necesario, utilice otras rutas de evacuación y salidas.
		• Siempre que haya situaciones que afecten el medio ambiente, deberán ser reportadas al área respectiva.
		• Los brigadistas deberán identificar muy bien la situación y de acuerdo al plan de gestión de residuos, se debe seguir el protocolo respectivo.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

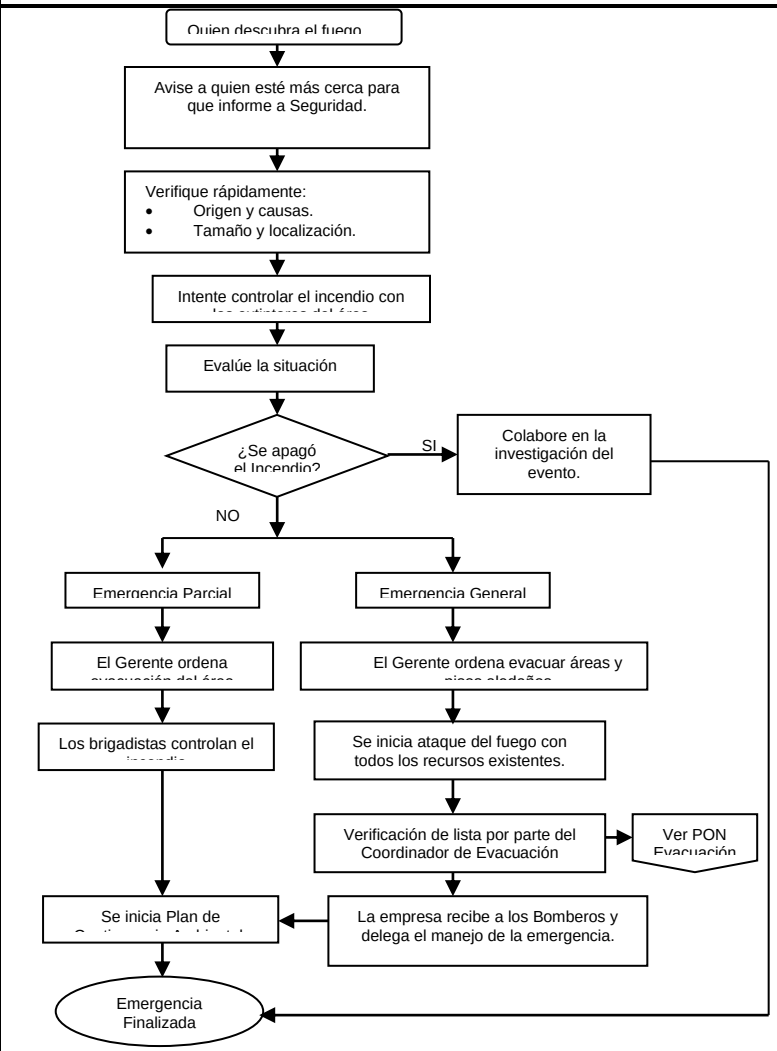
RESPUESTA ANTE INCENDIOS.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente un incendio.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

PROCEDIMIENTO DURANTE EL INCENDIO.

- Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.
- Los Brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un CONATO de fuego que se presente en las instalaciones.
- Si el incendio es mayor a un conato solo entrará personal con todas las medidas de seguridad.
- Entran en acción bajo la dirección del Jefe de Brigada, como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.
- Se desplazan con el equipo disponible, encargándose de su correcto manejo y atacan el fuego bajo las órdenes de Seguridad Industrial.
- Dan prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.
- Algunos de los miembros serán asignados a la verificación en todo momento de la seguridad de sus compañeros.
- Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.



Tenga cuidado con:

- Los riesgos asociados al fuego.
- Nunca permanezca solo.
- Trabaje con todos los equipos de seguridad.
- Trabaje en equipos.
- Tenga en cuenta el suministro de agua.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los elementos que arrastra el agua.
- Cubra sifones, puertas de alcantarilla.
- Tenga especial cuidad con el humo.
- Luego del incendio haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA ANTE SISMOS.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.

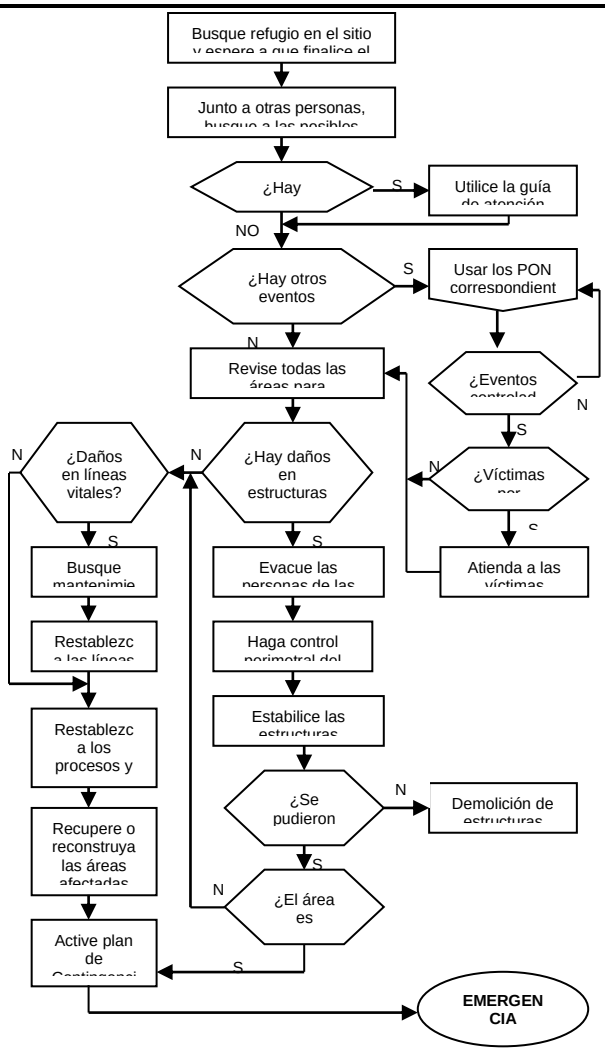
PROCEDIMIENTO DURANTE EL SISMO

- Se debe permanecer en el sitio y buscar refugio en áreas seguras (debajo de las mesas, junto a columnas fuertes, pero NUNCA BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA) y esperar a que pase el movimiento. Estos sitios deberán estar previamente designados y señalizados.

DESPUÉS DEL SISMO

- Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.
- Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro.
- En forma inmediata realice un proceso de revisión de todas las áreas de la Empresa en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones. Si se encuentran daños en líneas vitales debe notificarse inicialmente a la Dirección de la Empresa para su reparación.
- Si es necesario, suspenda el suministro de energía, agua o gas natural en la zona afectada, teniendo en cuenta no inhabilitar los sistemas de protección.
- Si se presentan eventos derivados de una explosión, tales como incendios o fugas de materiales peligrosos, inicie el control de los mismos utilizando la Procedimiento Operativo Normalizado correspondiente.
- Si existen demasiados peligros en la Empresa, deberá evacuarse y establecer un control externo para evitar saqueos.
- Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, estabilice las estructuras y mobiliario afectados por el sismo.
- Las estructuras que no se puedan estabilizar, deberán ser demolidas hasta lograr que toda el área siniestrada presente un nivel de seguridad suficiente para iniciar el proceso de rehabilitación y reconstrucción.
- Restablezca las líneas vitales lo más pronto posible.
- Restablezca los procesos y operaciones, usando áreas alternas si es necesario.
- Recupere o reconstruya las áreas afectadas por el sismo.

PON.



RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

- Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo como colapsos de edificaciones, regueros de químicos, caída de elementos.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los escombros, regueros, derrames y fugas.
- Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA ANTE EXPLOSIÓN.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

PROCEDIMIENTO

Realice una búsqueda primaria de posibles pacientes.

- Si hay pacientes, rescátelos, protéjalas y présteles asistencia médica de emergencia.
- Si no hay víctimas o cuando tenga suficiente personal para atenderlas, inicie el control del incendio.

A. Si es una fuga de gas o vapores inflamables, pero no hay incendio:

- Evite el incendio cerrando la válvula o taponando la fuga. NO ENCIENDA NI APAGUE EQUIPOS ELECTRICOS.
- Si la fuga fue detenida, determine el área de influencia posible de la nube de gas o vapores inflamables y controle las fuentes de chispa o llama en ese sector.
- Ventile el área afectada para disipar la nube.
- Si no puede detener la fuga, evacue el área de posible afectación por la nube de gas o vapores inflamables y siga el procedimiento de control de fuentes de calor y disipación de la nube explosiva.

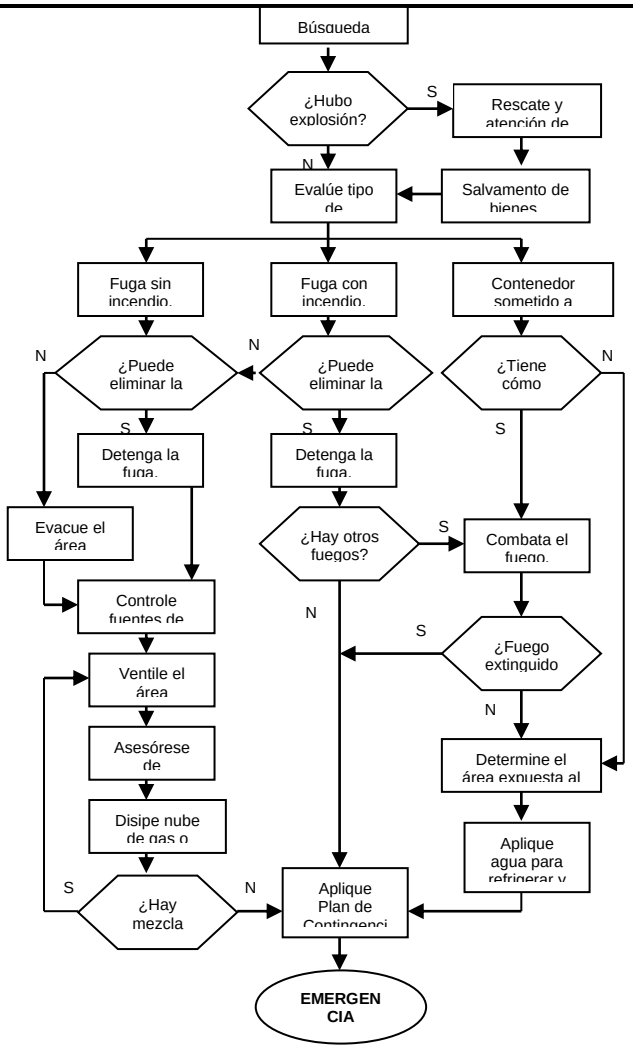
B. Si hay fuga y el gas o vapor inflamable fugado está incendiado:

- No intente apagar el fuego si no ha podido controlar la fuga.
- Si puede detener la fuga, hágalo; el fuego se extinguirá automáticamente.
- Si al detener la fuga quedan focos de incendio externos, trate de combatirlos hasta que sean extinguidos.
- Si el "chorro de fuego" o el fuego externo están calentando el contenedor, debe protegerlo con agua.

C. Si el contenedor está sometido a fuego:

- Refrigere los contenedores aledaños y pida ayuda cuanto antes.

Aplique en todos Plan de Contingencia Ambiental.



- Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los escombros, regueros, derrames y fugas.
- Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA TERRORISMO.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

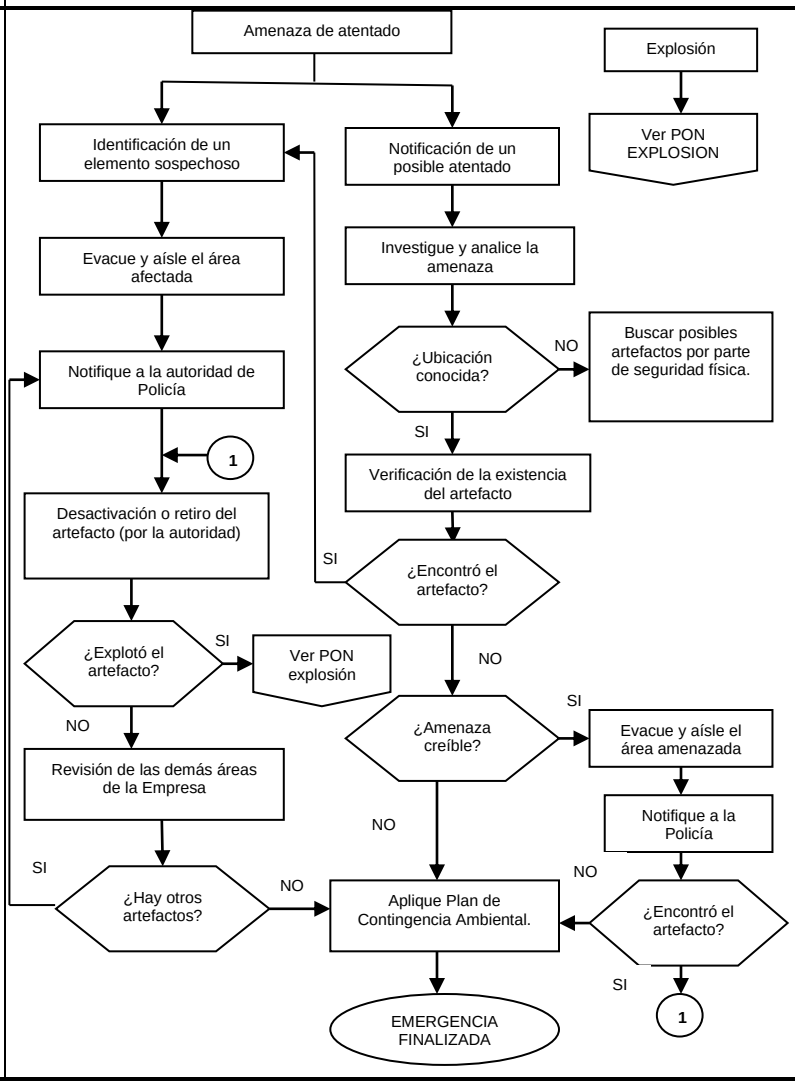
PROCEDIMIENTO

AMENAZA DE ATENTADO.

- Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
- Si la posible ubicación del explosivo es conocida, verifique la existencia del explosivo.
- Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo, analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generen incertidumbre, evacue y aísle en forma inmediata la edificación.
- Antes de evacuar, cada empleado deberá revisar su área de trabajo para identificar objetos extraños o sospechosos.
- Notifique a las autoridades de Policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
- Si se encuentra en las instalaciones un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacue y aísle en forma inmediata el área amenazada y notifique a la Policía para que determine la veracidad no de la amenaza.
- Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la Policía o el Ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada.
- En caso de ser real la amenaza, se deberá hacer una revisión de todas las demás áreas de la Empresa, para establecer si existen otros artefactos explosivos.

EXPLOSION.

- Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique de inmediato a los grupos de socorro, en especial a los Bomberos, la Cruz Roja y la SDS.
- Notifique a la autoridad de Policía.



- Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo.
- Si observa elementos o aparatos extraños infoeme y evacué inmediatamente.
- Solicite notificación a las autoridades.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los escombros, regueros, derrames y fugas.
- Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

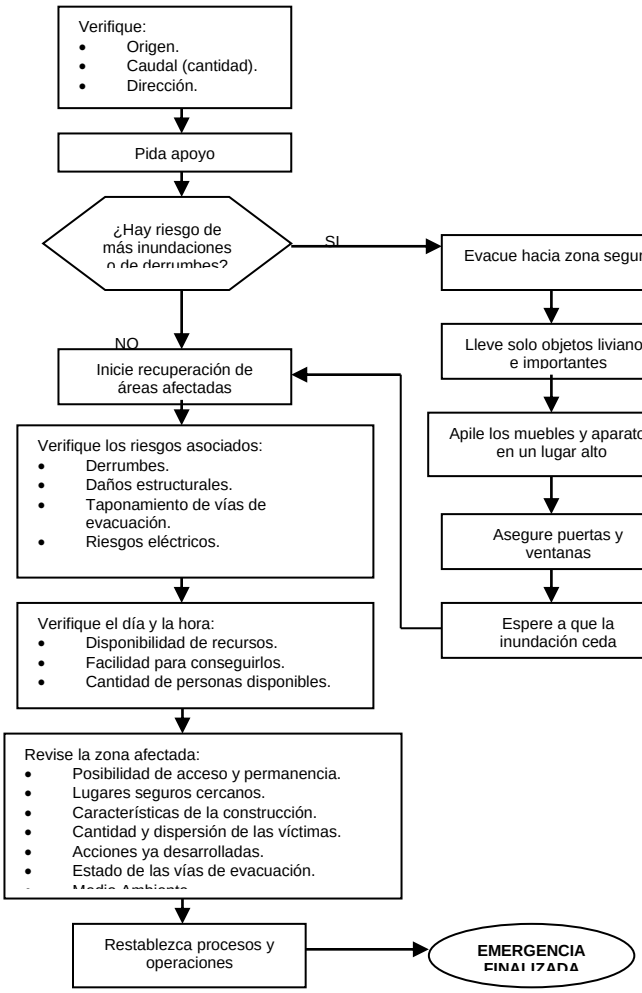
RESPUESTA ANTE INUNDACIÓN.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.

- PROCEDIMIENTO INUNDACIÓN.
- Al enterarse de la emergencia, comuníquelo a sus compañeros y visitantes.
- Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas. No deje su evacuación para última hora.
- Recuerde a sus compañeros el sitio donde deben reunirse al realizar la evacuación. Procure refugio temporal en otro punto de la Empresa.
- Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa y alimentos, que cada miembro de la Empresa pueda evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez. Nunca debe ser una carga demasiado grande o pesada.
- Apile todos los enseres que quedan en el lugar de trabajo, procurando colocar los de mayor valor en los puntos más altos, para evitar que se mojen.
- Si el tiempo se lo permite, tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas con el fin de dar salida al agua.
- Al intentar efectuar un rescate, use una cuerda gruesa o extensiones.
- Mantenga sintonizado su radio transmisor.
- Inspeccione la edificación. No vuelva a las actividades normales hasta asegurarse de que no hay peligro de derrumbamiento.
- No use agua que no reúna las condiciones higiénicas. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua que ocasione perjuicios a la salud.
- Tenga cuidado con animales peligrosos (ratas, p. ej.) que suelen buscar refugio en las zonas secas.
- No solicite ayuda si no es estrictamente necesario.
- Limpie los escombros.

PON.



RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

- Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los elementos que puede arrastrar el agua.
- Tenga cuiadado con animales que pueden surgir en el evento.
- Tenga cuidado con los animales muertos.
- Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

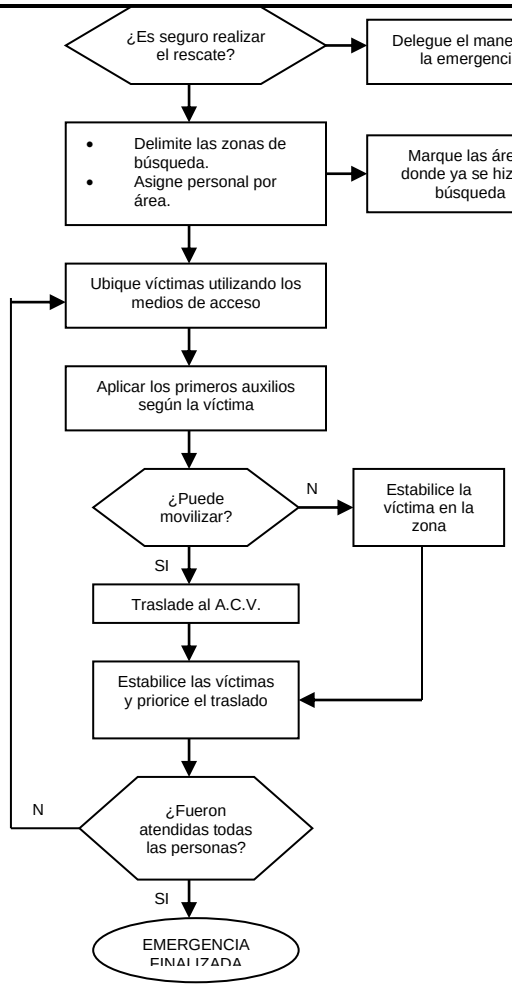
Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA EN RESCATES.

OBJETIVOS:	Localizar, acceder, estabilizar y movilizar inicialmente a las víctimas, hasta ubicarlas en un sitio de atención seguro.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.
RECURSOS • Iluminación. • Elementos de protección personal. • Herramientas. • Botiquines. • Vehículos. ACV: Área de Concentración de Víctimas.		Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo. RIESGOS ASOCIADOS Físicos. • Fallas estructurales. • Fallas eléctricas. • Explosiones. • Ahogamiento. Químicos • Intoxicación. • asfixia. Biológicos • Contacto con fluidos corporales. • En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los elementos de primeros auxilios con fluidos como sangre, líquidos, que deberán ser limpiados adecuadamente y los residuos dispuestos a conformidad en una bolsa roja. • Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

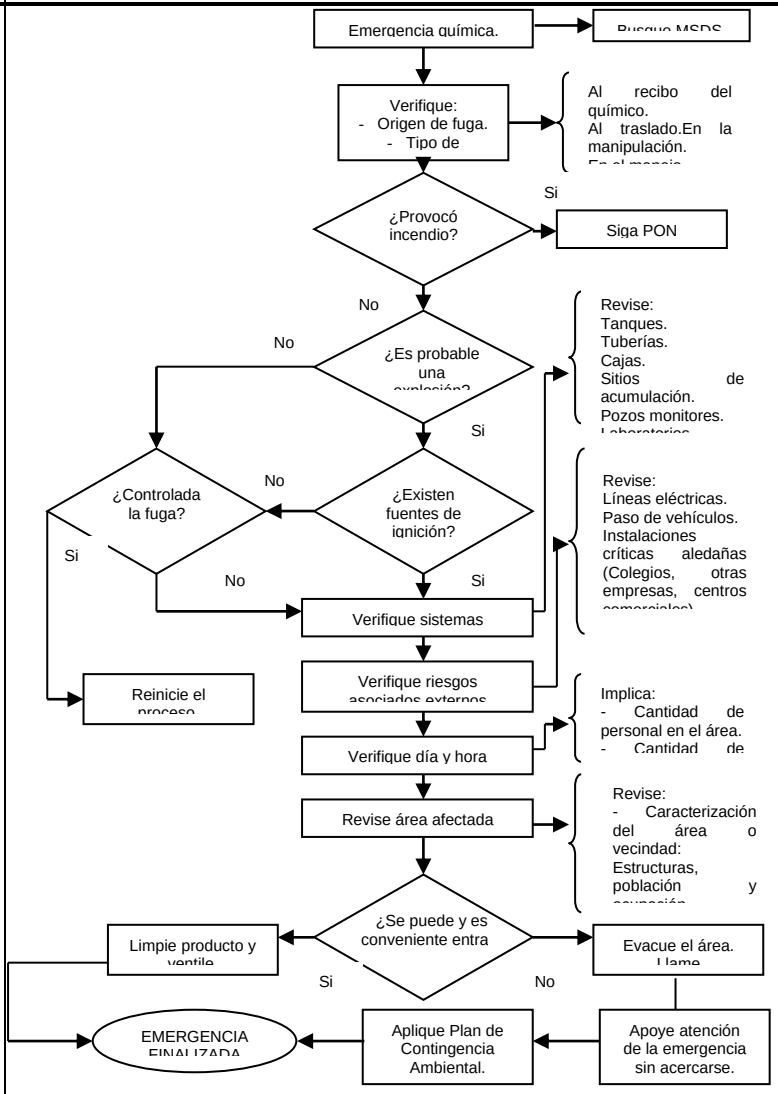
Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA DERRAME DE QUÍMICOS.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.
Tenga en cuenta: • Es importante tener en cuenta que se debe poseer las hojas de seguridad de cada producto en la empresa. • Es importante que luego de un derrame se verifique el producto. • Acorde al mismo se generen las actuaciones. • Se debe proteger al personal como prioridad uno. • Si es necesario evacuar, hágalo, no dude. • Llame al Centro de Información de Productos Químicos. • Reciba instrucciones adicionales. •		• Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo. • Siga los procedimientos de actuación de las hojas de seguridad. • Tenga especial cuidado con los kits de emergencias que ha utilizado y recurra al área ambiental para su correcta disposición. • En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los residuos que quedan luego de los derrames y fugas. • Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA ANTE FUGA DE QUÍMICOS.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

PROCEDIMIENTO FUGA MATERIALES PELIGROSOS

A. Si es una fuga, pero no hay incendio:

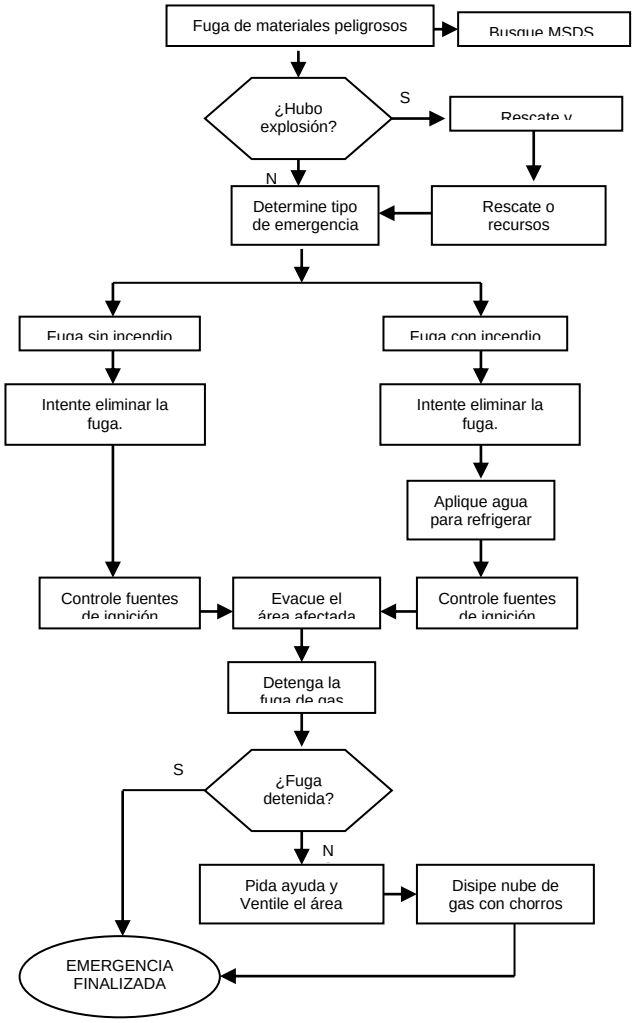
- Evite el incendio cerrando válvulas o taponando la fuga.
- No encienda ni apague equipos eléctricos.
- Si la fuga fue detenida, determine el área de influencia y controle las fuentes de chispa o llama en ese sector.
- Ventile el área afectada, utilice el chorro en neblina para disipar la nube si no es contraindicado.
- Si no puede detener la fuga, evacue el área de posible afectación y controle las fuentes de calor.

B. Si hay fuga y hay incendio.

- Nunca intente apagar el fuego si no ha podido controlar la fuga.
- Si puede detener la fuga, hágalo; el fuego se extinguirá automáticamente.
- Si al detener la fuga quedan focos de incendio externos, trate de combatirlos hasta que sean extinguidos.
- Si el "chorro de fuego" o el fuego externo están calentando la tubería o recipientes debe protegerlo con agua si no esta contra indicado.

Realice una búsqueda primaria de posibles víctimas.

- Si hay víctimas, rescátelas, protéjalas y présteles asistencia médica de emergencia.
- Si no hay víctimas o cuando tenga mucho personal para atenderlas, inicie el control del incendio.



- Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo.
- Siga los procedimientos de actuación de las hojas de seguridad.
- Tenga especial cuidado con los kits de emergencias que ha utilizado y recurra al área ambiental para su correcta disposición.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los residuos que quedan luego de los derrames y fugas.
- Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

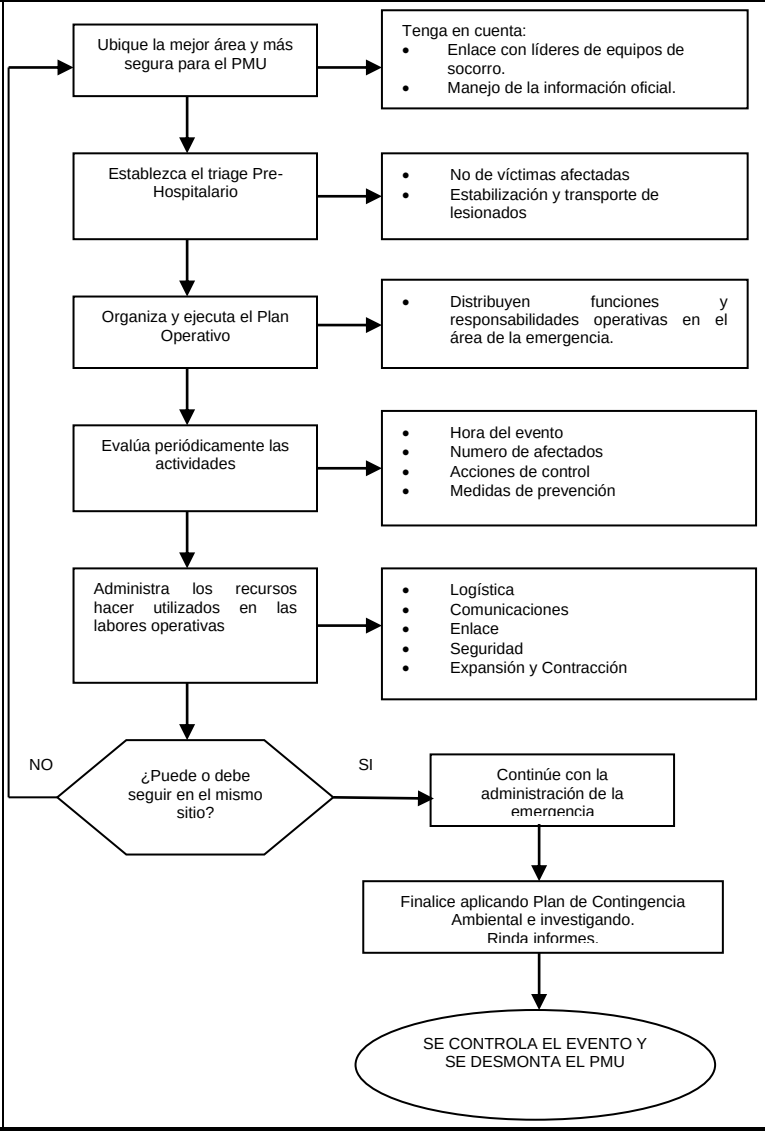
Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA COLOCACIÓN DEL PMU.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) OBJETIVO • Administrar y controlar los recursos, técnicos, humanos, económicos y logísticos de la emergencia. • Servir como puente entre los organismos de socorro y la Empresa. • Liderar las acciones estratégicas, tácticas y operativas de la emergencia. RECURSOS • Consola de seguridad • Equipos de comunicación. • Cadena de llamadas interna y externa. • Planos de las instalaciones. • Transporte. • Iluminación. • Papelería.		Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

RESPUESTA MÓDULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de emergencia.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

CARACTERÍSTICAS DEL MODULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS (MEC)

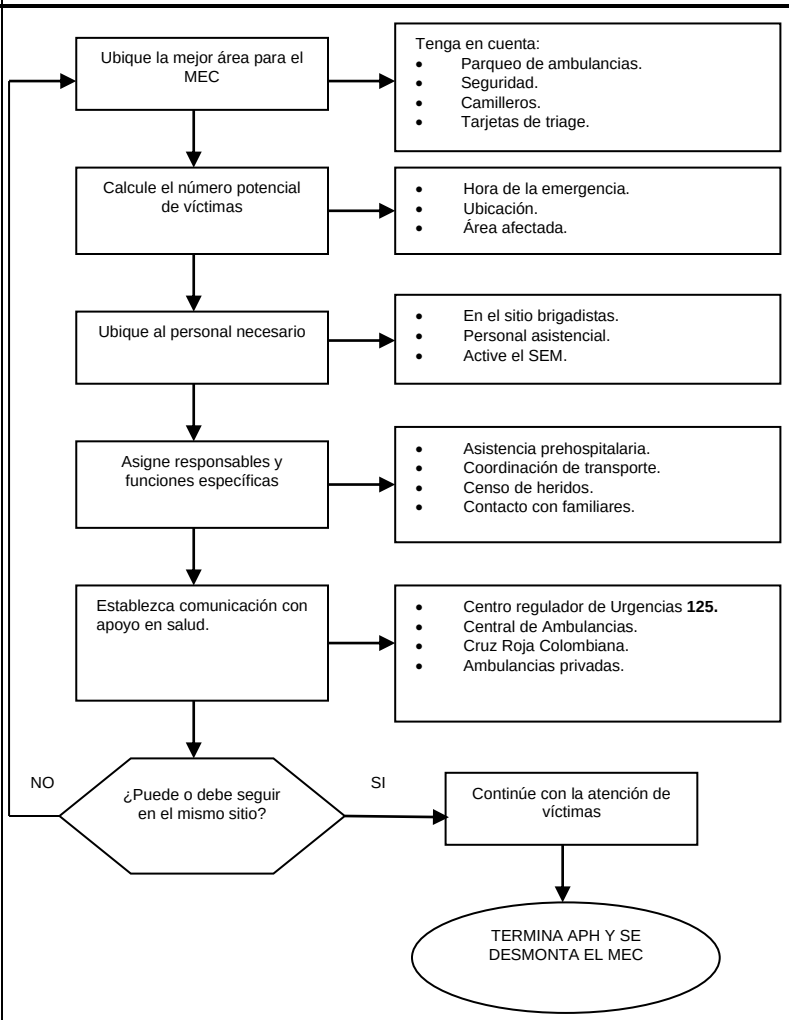
OBJETIVO

- Recibir, clasificar y estabilizar las víctimas para posterior remisión y transporte hasta un centro de atención hospitalaria especializado.

RECURSOS

- Equipos de protección médico quirúrgica.
- Asistencia y estabilización.
- Comunicaciones.
- Transporte.
- Iluminación.
- Papelería.

A.P.H. Atención Pre Hospitalaria



Siempre tenga especial cuidado con situaciones de riesgos asociados a una emergencia de este tipo.

RIESGOS ASOCIADOS

Físicos.

- Golpes.
- Traumas.
- Ergonómicos.

Biológicos

- Contacto con fluidos corporales.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los elementos de primeros auxilios con fluidos como sangre, líquidos, que deberán ser limpiados adecuadamente y los residuos dispuestos a conformidad en una bolsa roja.
- Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

PON ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.

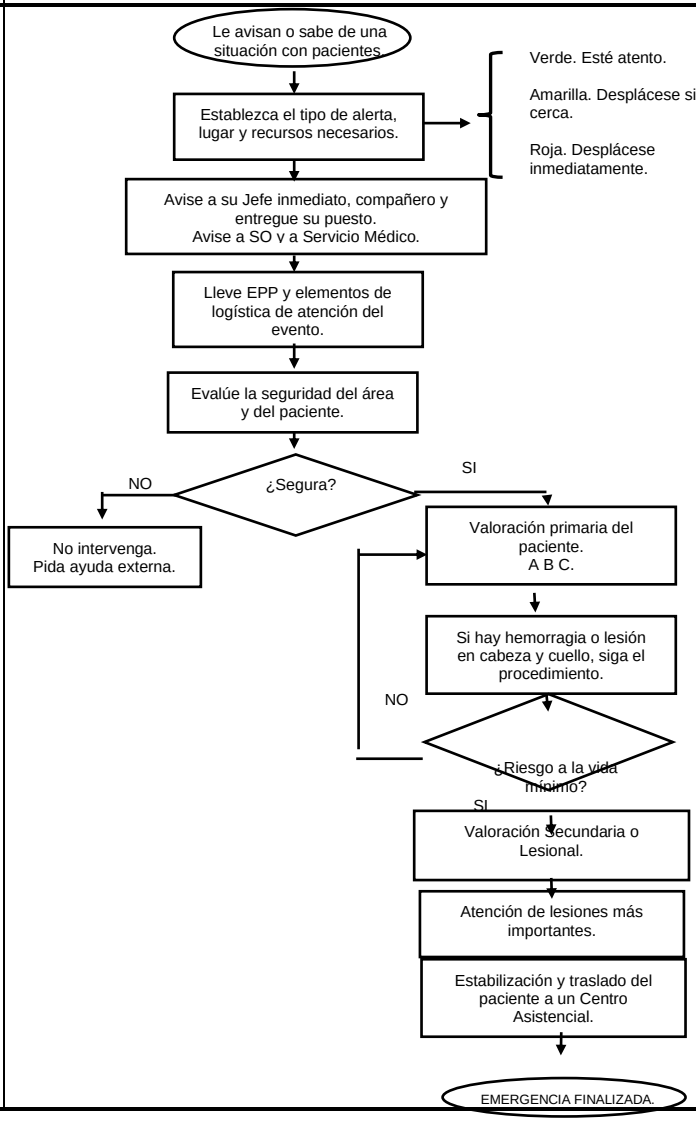
OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que se presente una situación de paciente que requiere atención pre hospitalaria en áreas de la planta o en sus alrededores.
RESPONSABLES:	Brigadistas.
APOYO:	

RECURSOS Y ANOTACIONES.

Tenga en cuenta:

- Pida información de los recursos necesarios antes de iniciar el desplazamiento al área.
- Disponga de EPP en…
- Disponga de botiquines en…
- Disponga de camillas y alineadores cervicales en…
- Los números de extensión de SO y Servicio Médico son…
- Los números de celular de SO y Servicio Médico son…
- El NIT de la Empresa es…
- No olvide recolectar el número de cédula del paciente.

PON.



RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS ESPECIALES.

Tenga en cuenta:

- Llevar los elementos de protección necesarios.
- Evalúe las condiciones de seguridad el área, riesgos de caídas, golpes, atrapamientos, eléctricos.
- No escatime en seguridad.
- Siempre pida ayuda, nunca ande solo.
- Inicie las labores de atención del paciente con elementos de bioseguridad.
- Siempre piense en lo peor, para hacer lo mejor.
- Solicite siempre recursos más allá de los que va a necesitar.
- En el tema ambiental, tenga especial cuidado con los elementos de primeros auxilios con fluidos como sangre, líquidos, que deberán ser limpiados adecuadamente y los residuos dispuestos a conformidad en una bolsa roja.
- Luego del evento haga una verificación de los residuos y colabore con el área ambiental en su catalogación y disposición.

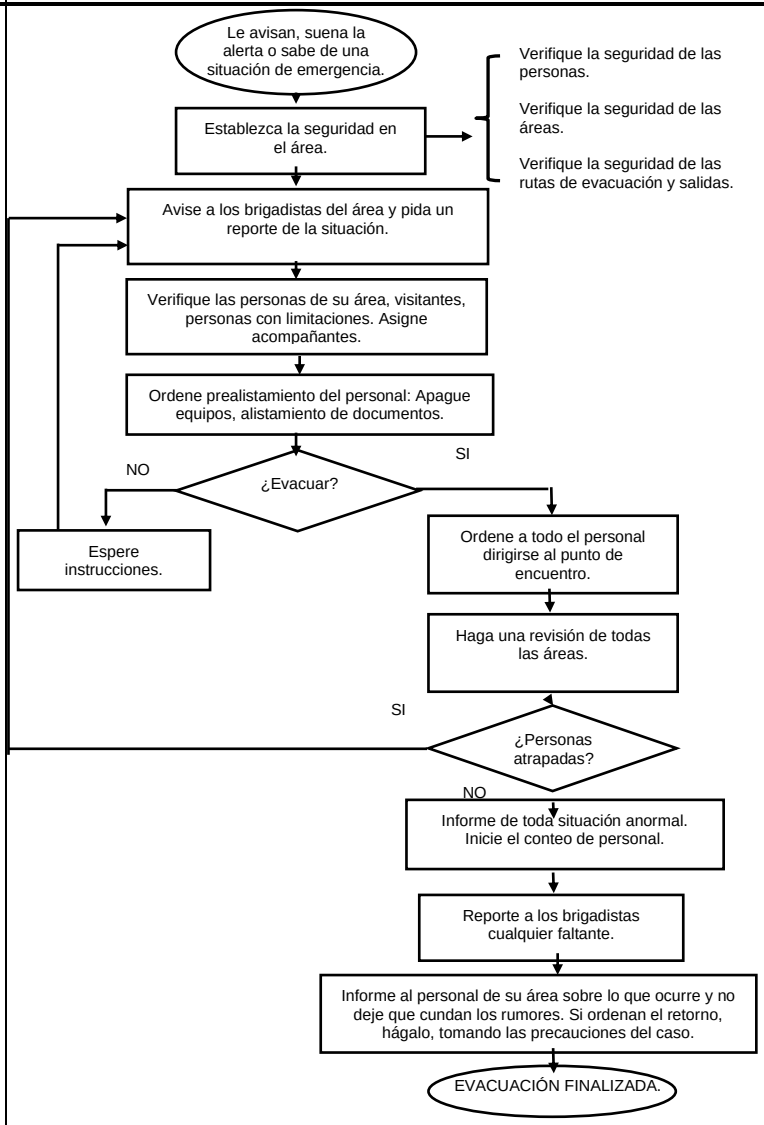
Observaciones especiales:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

PON EVACUACIÓN.

OBJETIVOS:	Determinar los pasos a seguir en caso de que sea necesario iniciar una evacuación.
RESPONSABLES:	Brigadistas, líderes de evacuación.
APOYO:	Personal de la empresa.

RECURSOS Y ANOTACIONES.	PON.	RIESGOS ASOCIADOS Y CUIDADOS.
Tenga en cuenta: • Que el concepto de evacuación no es salir, es alejarse del peligro, por ende es importante que una vez sea reportada una situación de emergencia, se determine que sucede y dónde, para tener los protocolos de actuación conforme al peligro. • Todo procedimiento debe hacerse con base en las instrucciones de los brigadistas.		Tenga en cuenta: • La seguridad de las personas es primero. • Se debe verificar muy bien las rutas de evacuación, salidas, punto de encuentro. • Recuerde a los contratistas que reporten todo evento que observen y que pueda afectar el medio ambiente.

Observaciones especiales:

ANEXO 1

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	ATENCIÓN
NEIVA-H HERNANDO MONCALEANO	8715907	Calle 9 No. 15-25	ALTA COMPLEJIDAD	NEIVA
HOSPITAL: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	8631818 ext.6587	Cra. 22 con calle 26 sur	BAJA COMPLEJIDAD	NEIVA
CLINICA EMCOSALUD	8758694 Extensión: 108	Carrera 5A No. 18-13 Quirinal	NIVEL III	NEIVA
ARL POSITIVA	018000511414	Carrera 7 No. 17 - 20	N/A	ARL
LUISA FERNANDA ESPAÑA	3164704625	N/A	N/A	LIDER SST
EMERGENCIAS	123		N/A	NEIVA
CRUZ ROJA	132 - 8756375	Calle 11 # 3-53 Centro	N/A	NEIVA
DEFENSA CIVIL	144 – 8711624	Calle 13 # 2 - 23 Barrio Los Mártires	N/A	NEIVA
BOMBEROS	119- (098) 8756352	CALLE 14 7-45	N/A	NEIVA
POLICÍA	112 – 8756416	Carrera 7 # 3a-76sur. Zona Industrial Terminal de Transporte de Neiva	N/A	NEIVA
GRUPO GAULA	165 - 8755568	Carrera 16 No 21-300 Avenida Tenerife	N/A	NEIVA
TRANSITO	8747788		N/A	NEIVA
AMBULANCIA	125		N/A	NEIVA
BATALLÓN TENERIFE	8752526	Avenida Tenerife, Neiva, Huila	N/A	NEIVA

Nota: Estos números deben ser publicados en lugares visibles de la organización.

APROBACIONES:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Lady Katherine Medina	Nombre: Francisco Javier Arias Benavides	Nombre: Juan Carlos González Mejía
Ing. De apoyo	Área: Jurídica	Área: Gerencia